

---

---

**EL DEFENSOR**  
DEL  
**MAGISTERIO**

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA

---

FUNDADOR  
**D. JOSE GUMBÁU Y SERRA**

---

DIRECTOR

**S. SANTALO**

---

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

---

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

**GERONA**

# Centro de Preparaciones

EXCLUSIVAMENTE PARA LOS

## Maestros y Maestras

*A los que deseen hacer oposiciones les aconsejamos nos pidan datos.*

### S. SANTALÒ

PLAZA DE SAN PEDRO, 15-1.º — GERONA

## DEVOCIONARIO PARA PREMIO

LUJOSA EDICIÓN IMITANDO PIEL  
À 25 PTAS. LOS 100 EJEMPLARES

Pídase uno de muestra gratis á

### Dalmáu Carles & Comp.-Gerona

# EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

---

---

## Recomendación

Consecuente á lo acordado por la Federación del distrito, con esta fecha remitimos á todos los Maestros de la provincia la instancia que la Comisión Permanente de dicha Federación dirige al Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, (1) pidiendo las ventajas que en ella se consig- nan, á fin de que cuantos estén con ellas conformes se apresuren á re- comendarla, remitiéndosela al efecto, á la persona ó personas que juz- guen de influencia en el actual Gobierno, coadyuvando de esta suerte al éxito apetecido en beneficio de todos.

El Presidente,  
*Juan Batlle y Paris.*

Agullana, 28 mayo de 1906.

---

(1) Se inserta á continuación.

**EXPOSICION que la Federación de los Maestros públicos del Distrito universitario de Barcelona dirige al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.**

*Excmo. Sr.:*

La Comisión permanente que subscribe, por delegación de los Maestros públicos de las cinco provincias que forman el Distrito universitario de Barcelona; unidos en federación de compañerismo profesional para el mejoramiento de la enseñanza y de la Clase, tiene el honor de acudir á V. E. y en la forma respetuosa que procede, expone:

El primer acto de la Coronación de nuestro excelso Monarca para regir los destinos de la Nación española, está identificado de modo muy laudable con la cultura del pueblo y con la protección á los Maestros de la Escuela primaria; pues S. M. el Rey quiso que su reinado se cimentara en lo que de más estable y duradero tienen los pueblos progresivos; en lo que dentro del respeto á las leyes establecidas, busca el hombre para emanciparse de la ignorancia, y ser más útil y respetuoso al Poder establecido; quiso proteger la enseñanza y la educación de los niños para convertirlos, más tarde, en los hombres del saber y en devotos muy fervientes de la Patria y de las Instituciones que felizmente nos rigen: por eso desde aquella fecha memorable no han cesado sus iniciativas para mejorar los servicios y el porvenir de los Maestros más apremiados por el estado económico en que la ley los comprende.

La inauguración de este reinado, con indicios de larga duración, de paz y de prosperidad futura, tuvo, por tanto, la nota característica de velar por el engrandecimiento de la Escuela primaria, que es la que da constantemente, y sin mermas, la mayor suma de ventura y de progreso á la Nación, y el más grato y valioso presente á S. M. el Rey.

V. E., Sr. Ministro, con más autoridad y esclarecido criterio que los infrascritos, conocerá los alcances de la labor del Maestro cuando recuerde que los pueblos de superior cultura la hacen participe de sus más preciadas glorias, con preferencia ostensible á toda institución social por valiosa que fuere; y abundando en estos principios, apreciará la conveniencia de rodear al Profesorado primario del prestigio necesario para que el fruto de la enseñanza no se malogre por la carencia de medios en desempeñar el cargo con la elevada dignidad é independencia que debe disfrutar el Magisterio.

Sin ser un fin económico para el Maestro la ley de Instrucción pública que nos rige, tendría que ser medio que respondiera á las necesidades que no llenan los artículos 191 y 193 que señalan la escala de suel-

dos después de cincuenta años, no respondiendo á las exigencias actuales de la familia ni, por tanto, á las que la sociedad nos impone.—El invicto Moyano y los legisladores de aquella época señalaron los haberes del personal del Magisterio en su parte mínima, porque mínimas eran relativamente las dificultades económicas de vida en 1857, comparadas con el estado presente; y este punto, Excmo. Sr., ha de ser el objeto primordial de nuestra reverente súplica, una vez los exponentes hayan puesto al examen de V. E. los fundamentos que motivan la Exposición que tienen el honor de elevarle.

Con esto nos permitirá que pasemos á otro orden de ideas, más beneficiosas á la enseñanza y á los pueblos, que lucrativas para los Maestros, á cuyo fin, los que suscriben le expondrán algunas consideraciones de carácter administrativo.

La vocación verdadera del Maestro, de la cual hay tantos ejemplos en el Magisterio español, y muchos de ellos rayanos en el sacrificio, se sobrepone todo interés personal y á todo espíritu de lucro. Por esto las nuevas relaciones que va adquiriendo en el pueblo donde ejerce el ministerio, los vínculos sociales que en el desempeño de su destino suele contraer, unidos á su vocación por la enseñanza, le retienen en la Escuela que alcanzó en la edad florida de la vida; llegando á ser el Maestro indispensable de la población preferida durante su carrera profesional, sin que le muevan los ascensos, traslados ni permutas; sin que le halague el mejor porvenir para el disfrute de los derechos pasivos. Para esos Maestros, los reglamentos son de todos punto innecesarios; las ventajas en ellos establecidas para premiar la antigüedad y el mérito, no han podido distraerlos de sus tareas de siempre.

¿No es justo, Excmo. Sr., que para premiar tanta abnegación y constancia tanta, les guarde la legislación un recuerdo de gratitud? ¿No es factible ascenderlos en categorías reglamentadas, y que esos se verifiquen en la misma población de residencia, sólo por el mérito de una antigüedad irreprochable?

Los ascensos permitidos en la misma localidad, previas ciertas condiciones de antigüedad y de conducta, han sido discutidos y aprobados por Asambleas prolijadas por el Gobierno; y en su esencia han sido ya llevados á los consejos de la Corona por dignos antecesores de V. E. cuya obra, por el pronto, hubo de malograrse por haberse determinado, en aquellas circunstancias, un cambio radical en la política.

Por lo expuesto y sencillamente razonado, V. E. deducirá las justas aspiraciones del Magisterio oficial, comprendidas en la mejora económica de sus haberes, y en facilitarle los medios de beneficiar su situación, permitiendo los ascensos en la misma localidad como premio á la antigüedad consagrada á la enseñanza, evitando así los cambios continuos que perturban el buen funcionamiento de la Escuela primaria.—Las naciones que son modelos dignos de imitar en difundir el progreso, han

partido de esta práctica administrativa para la mayor permanencia en las Escuelas populares, resultando con estas plausibles reformas, que el sueldo legal sea el del Maestro en vez de ser el de la Escuela servida y relacionada con el Censo.

Por esto no es sólo el porvenir económico de la clase lo que mueve á los docentes, sino también la difusión y el mayor progreso de la enseñanza, entre cuyas funciones administrativas figuran el funcionamiento de las Escuelas Graduadas y la Colegiación oficial del Magisterio.

Las Escuelas Graduadas son modelos de organización escolar por cuanto responden á la homogeneidad de la enseñanza y al estado progresivo en forma cíclica de todos los conocimientos de la cultura primaria; ellas constituyen un plan educativo completo: y partiendo de la acción pedagógica de cada Maestro, permiten la dirección única de la pluralidad de clases á un solo fin determinado. El día que V. E. las vea funcionar en grande escala en nuestra Patria, será seguramente de satisfacción y gloria, si con su valiosa iniciativa logra generalizarlas en los centros de enseñanza.

Más estas reformas necesitan de la modesta intervención del Maestro; y tal como las entidades económicas y científicas que el Gobierno consulta para implantar las reformas pertinentes, el Magisterio público debe estar capacitado para informar oficialmente los planes legislativos en la materia concreta de la enseñanza primaria.

Los exponentes, Exmo. Sr., desean asociar estos actos de justicia con la concesión de gracias por el fausto y trascendental acontecimiento de la boda de nuestro egregio Monarca con la excelsa Princesa de un Estado que tanto se desvela por la cultura del pueblo.

Se aproximan para España días de gran regocijo, porque son precursores de día de mayor gloria. Alrededor de nuestros Reyes se formará una Corte de soberanos por delegaciones ilustres, atentos todos á la nueva era de porvenir y bienandanza de nuestra querida Patria. El Magisterio primario con sus niños, respondiendo á un sentimiento nacional de simpatía, forma parte muy esencial, en espíritu, de esa corte respetuosa que ensalza la unión perdurable del Rey D. Alfonso XIII con la ilustre Princesa D.<sup>a</sup> Eugenia Victoria, deseando sólo que se le den facilidades en su vida económica, y que se le mantenga vivo el amor á la vocación profesional, así en las grandes ciudades como en los pequeños villorrios.

En su virtud, los que subscriben, por sí y por la representación del Profesorado de este Distrito universitario que ostentan, á V. E.

Suplican:

Se digne proponer al Gobierno que, como recuerdo imperecedero del casamiento de S. M. el Rey, se aumenten los sueldos mencionados en los artículos 191 y 193 de la ley en una categoría sin alteración de los demás artículos que hacen referencia á otros emolumentos legales.

Que á los Maestros se les permitan ascensos reglamentarios sin cambio de Escuela, abonándose la diferencia del sueldo aumentado con cargo á los presupuestos generales del Ministerio, ó en la forma que V. E. creyere conveniente.

Que se vayan creando en los centros de población que por su importancia lo reclamen, las Escuelas Graduadas convenientes que respondan á un plan cíclica y progresivo de enseñanza.

Y que para ulteriores reformas se cuente con la directa cooperación del Magisterio, reconociéndole el derecho á la «Organización oficial corporativa» en la forma que la practican las demás entidades del Estado, y con los derechos que en las leyes actuales se consignan.

Gracias que el Magisterio primario estima equitativas, y que se promete conmemorar con el plausible motivo del enlace de S.M. el Rey, confiando asimismo en la alta protección de V.E. para ponerlas á los Poderes del Estado.

*Salvador Mundi.—José Martorell.—Fernando Sancho.*

Barcelona 17 de Mayo de 1906.

Exmo. Sr. Ministro de la Instrucción pública y Bellas Artes.

---

## DE ACTUALIDAD

---

«Yo desearia que se cumpliera exactamente nuestro último acuerdo y que los Maestros del partido nos pusiéramos de acuerdo para presentarnos á votar nuestro habilitado por unanimidad. Así no habría posibilidad de discordia entre nosotros. De lo contrario, me temo una división que, según tengo entendido, ya hay quien tiene anunciada».

Así me escribía mi buen amigo A. con fecha 22 del actual.

Y yo le contestaba, poco más ó menos, dos días después:

El Magisterio de este partido cumplirá fielmente sus compromisos, que no en vano gozamos fama los maestros de personas serias y formales, y compromiso suyo es acatar los acuerdos de su Asociación.

En cuanto al cisma anunciado por los profetas ó agoreros de la clase... ó de fuera de ella, ¿á qué vendría y quienes lo promoverían? ¿Por diversidad de gustos, inclinaciones, temperamentos, etc., etc.? ¡Imposible! ¡Si esa diversidad de temperamentos, inclinaciones y gustos personales constituyen la vida, el encanto de la humanidad!

Afortunadamente, por naturaleza ó por educación, por conveniencia ó por necesidad, es la tolerancia nuestra característica, individual y colectiva. ¿Y no fuera absurdo suponer que quién tan altos y repetidos ejemplos de tolerancia da cada día y á cada instante, á todo el mundo y

en todas partes, sólo fuera intolerante consigo mismo, con los miembros de su propio cuerpo? ¡Imposible, imposible también!

En el cuerpo social no ha de haber incompatibilidad de humores; y procurar su desmembración, porque en él se manifiestan con mayor fuerza y pujanza los unos ó los otros, equivaldría á pretender la disgregación del cuerpo humano, so pretexto de que en él predomina el sistema nervioso sobre el sanguíneo, la bilis sobre la linfa, ó viceversa.

En la lucha del día 27, según referencias sería yo uno de los vencidos, si en ella hubiera vencidos y vencedores, que no ha de haberlos; y ni se me ha ocurrido abandonar mi puesto—libérrimamente aceptado,—ni levantar bandera de rebelión, ni que pudiera llegar á sentir la humillación de la derrota.

Son éstas luchas incruentas, y llegarán, si no hoy, mañana, á ser inofensivas, ya que en ellas no deben esgrimirse más armas que el criterio propio, hijo del sentimiento y de la convicción, y aun templadas en la consideración y respeto que debe merecernos el pensar y sentir ajenos; y no mereciera nuestra Asociación el dictado de *culta*, que en letras de molde se le ha dado, si al expresar y defender cada asociado sus ideas y aspiraciones no tuviera para las ideas y aspiraciones de los demás la consideración y respeto que cada cual reclama para las suyas; si en vez de combatir noblemente inclinaciones y tendencias, se diera en la perniciosa manía de ridiculizar personas, sembrar antagonismos, favorecer discordias, establecer divisiones y resucitar castas.

Ya pasó la jornada, temida por unos, deseada por otros, necesaria á todos.

En este partido, la antevotación fué favorable al Sr. Roca, y el señor Roca fué elegido habilitado por unanimidad.

¿De quién fué la victoria?

De la Asociación.

Tortellá (Olot), 28 mayo de 1906.

Juan Bosch Cust.

---

## La Asociación Nacional y la Federación catalana - balear

Soy un maestro catalán y asociado, y por lo tanto formo en las filas de la Federación recientemente establecida y consagrada en Barcelona. La asociación del partido de Gerona, á que correspondo, está adherida á la Nacional, y en consecuencia soy miembro de ella: en frente mio,

en este momento. tengo á la vista el título de socio, predilecto y queridísimo.

Por la prensa de estos días y por conversaciones particulares me he enterado de muchas cosas referentes al supuesto conflicto entre la Federación y la Nacional, ó sea entre lo que es y debe ser *parte* y lo que es *todo*, alma y concreción de todas las demás asociaciones de maestros de España. Y por más que lo he querido, no he sabido dar con un razonamiento que me convenciera de la razón del supuesto conflicto motivado por si se ha de pedir más ó se ha de pedir menos en este período revuelto de la boda del rey. Pedir *por gracia* el aumento de una categoría es cosa excelente; pedir la inmediata implantación de una escala de sueldos votada en agosto último en magna Asamblea de maestros, no es cosa mala ¡qué ha de ser! Y por pedir dos cosas buenas no sé ver que se haya de promover serio conflicto, ni siquiera conflicto á secas. ¿Quién me iba á reñir á mí, por ejemplo, si hubiera pedido por *gracia* que en adelante para ser ministro de Instrucción pública será menester gozar de gran fama en asuntos pedagógicos?

Creo firmemente que las gracias se acabaron en 1902, y que no debemos ir por gangas sino por conquistas serias de mejoramiento, conseguidas por grandes campañas de concentración y unificadas, de tal manera que lleven el convencimiento al público de que se trata de una cosa justa y necesaria.

En este sentido yo no quiero ver en el asunto que se discute ni un asomo de conflicto. Para después de la boda del rey, cuando se haya dado carpetazo solemne á tanta petición más ó menos graciosa, confío ver agruparse el Magisterio en torno de la Asociación Nacional con más empuje y entusiasmo que nunca, para ir juntos hacia el ideal de mejora que en nuestra inteligencia concebimos.

La constitución de federaciones, cuya delantera lleva Cataluña, robustecerán á la Asociación Nacional. Esas federaciones nutrirán y vivificarán este organismo; ellas aportarán, ya cristalizado, el pensamiento y las aspiraciones generales del Magisterio.

Edifiquemos, pues, no destruyamos. Procuremos la formación de federaciones para hacer más fuerte á la Nacional, cuyos fundadores y sostenedores merecen eterno tributo de agradecimiento del Magisterio.

En una palabra: consígase ó no alguna de las gracias pedidas por nuestra Federación ó por la Asociación Nacional, los maestros debemos ir adelante, y solo iremos en este sentido á mi juicio acrecentando nuestras asociaciones y agrupándonos alrededor de la Asociación Nacional. La manera de estar ésta constituida podrá modificarse pero no se debe para esto destruir la base.

Este es mi criterio. Todo por la Asociación Nacional.

S. Santaló.

## SECCION DE SUELTOS LIBRES

Plausible y digna de elogio, es por todos conceptos la idea del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, creando un concurso para premiar el mejor himno dedicado á nuestra muy amada Bandera; *ésta* como símbolo de la patria ha de ser querida, respetada y ensalzada, por todo aquél que en sus venas lleve sangre española, pero por muy patrióticos que sean los pensamientos que animan al digno general Luque, no creo llegue por ese camino, al fin que se propone.

Es natural que el sentimiento de patria aunque innato al hombre, ha de ser desarrollado y perfeccionado en la Escuela, pero no debe echarse en olvido que la familia y la sociedad son factores indispensables de toda buena obra de educación, y en su vista me atrevo á afirmar que el cartel que se dé á las escuelas conteniendo el himno premiado, al igual del en que se encarga «no se martirice ni prive de la libertad á los pájaros» figurará en las escuelas públicas como cuadro puramente decorativo, y no tendrán la culpa de ello los maestros, que todos ellos, sin excepción, saben cumplir con sus deberes de ciudadanos, aman á nuestra madre patria cual se merece y procuran inculcar en sus discípulos ese mismo amor y respeto pero, por desgracia, las lecciones que los niños aprenden en nuestras Escuelas se pierden al salir del umbral de ellas. Si, Sr. Ministro, hace falta, mucha falta, el amor á la *patria y su bandera*, pero para ello el camino mas práctico y seguro será el de que nuestra educación é instrucción adelanten; nuestra agricultura, florezca; nuestras industrias compitan con las mejores del extranjero; nuestras vías de comunicación, sean tales; nuestro comercio, respetado, y que nuestros hombres, vayan por todos los ámbitos del mundo llevando con sus ciencias la luz y verdad de nuestra civilización y proclamando las glorias de nuestra patria, en una palabra: *hace falta educar é instruir al pueblo*: y entonces, solo entonces, saldrán de todas los corazones españoles *himnos* de amor y fidelidad á *nuestra Bandera*, que valdrán más, por ser más naturales é hijos del sentimiento, que todas las filigranas que debido á su inspiración, trace en el himno mencionado, el mejor de nuestros poetas.

Nayelp.

En el Suplemento de la *Escuela Moderna*, núm. 986 se lee en un artículo que trata de la escala de sueldos: «Si no se crean clases nocturnas ó dominicales para adultas la escala para las Maestras pudiera ser... etc.», es decir, menor sueldo que para los Maestros, y ahora pregunto: ¿Por qué las Maestras no han de tener clases de adultas? ¿Es que ha de prevalecer aun la idea de

que la mujer ha de distinguirse por su ignorancia? La mujer ¿no necesita tanto como el hombre continuar sus estudios?

¡Maestra! gritad fuerte, muy fuerte, vuestra pasividad es funestísima para vuestro prestigio y para el bien de la sociedad.

*Fivaller.*

---

## CRONICA GENERAL.

---

**De Habilitación.**—Según nuestros informes las elecciones del domingo dieron el siguiente resultado:

Partido de Gerona.—Elegido el Sr. Santaló sin un voto en contra.

Idem de Santa Coloma de Farnés.—Id., id.

Idem de Olot.—El Sr. Roca, por unanimidad.

Idem de La Bisbal.—El Sr. Puig, sin oposición.

Idem de Puigcerdá.—El Sr. Margall.

Felicitemos á los elegidos y á los electores; á unos por su triunfo y á otros por la unidad de criterio.

Y aquí no ha pasado nada,



Hacemos nuestras las líneas siguientes que nos manda *Campanilla*.

No sé hasta qué punto voy á pecar de indiscreción, haciendo pública la siguiente noticia que me han dado: es probable que unas señoras maestras de Madrid vengán á Cassá de la Selva, durante las vacaciones de verano, para iniciarse en los trabajos manuales que tanta gloria dan á D. Esteban Carles.

Rigurosamente cierta la noticia, podrá ó no realizarse ese propósito de las comprofesoras madrileñas, porque el hombre propone y Dios dispone; pero, de cualquier modo, la sola intención, aunque no llegara á realidad, es motivo de plácemes para la provincia de Gerona, que tiene en su seno á un maestro que en todas partes, últimamente en Figueras, alcanza justas distinciones.

Por más que se diga que nadie es profeta en su tierra, los primeros triunfos los alcanzó Carles entre el magisterio provinciano: recuérdese la memorable «conversa» de hace tres años, la primera de 1903, y recuérdese el cursillo, el primero que se celebró en Cataluña, que en aquel mismo año tuvo lugar en la escuela de Cassá de la Selva.

La nombradía alcanzada aquí animó á Carles á darse á conocer lejos de nosotros, nos lo presenta más meritorio de cuanto suponer pudimos.

Por un deber de justicia, en primer término, y para aprovechar la afortunada ocasión de contar cerquita buenas lecciones de Trabajo Manual, es llegada la hora de preguntarnos: ¿se va á repetir este año el cursillo de Cassá?

Brindo esta idea á los elementos entusiastas del profesorado de la provincia de Gerona, y aliento la esperanza de que mi voz será oída y atendida.

Estamos preparando lo necesario para que definitivamente en primero de julio podamos modificar «EL DEFENSOR», de tal manera que es posible que no quede ni el nombre de el periódico. Desde luego podemos adelantar que cambiará la forma y el tipo de letra y se introducirá una nueva sección. Tendremos mucho más espacio y por lo tanto la lectura será más abundante. Para entonces también quedarán impresas las fajillas del periódico: tal vez así se extraviarán menos números.

Los exámenes, para la carrera del Magisterio, de los alumnos libres tendrán lugar en el Instituto provincial: los de ingreso el día 4, lunes de Pentecostés, y los de asignaturas los días siguientes.

A la Maestra de San Feliu de Guixols, D.<sup>a</sup> Ramona de Llano Armengol, le ha sido desestimada su instancia en petición de nombramiento de Auxiliar de la superior graduada de niñas aneja á la Escuela Normal de Barcelona.

Para conmemorar la boda de S. M. el Rey (q. D. g.) serán festivos por acuerdo del Gobierno los días 31 del actual y 1 y 2 del próximo Janio.

Lo que para conocimiento de las Juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza y de los Maestros, y para su cumplimiento se publica en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Teniéndose noticia de que D. Marcelino Comas Ferrusola, tiene abandonada su escuela pública de niños de Sarriá, quedando por ello incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, por el presente se le cita, llama y emplaza para que dentro de ocho días, comparezca ante esta Junta para oírle conforme está prevenido en las disposiciones vigentes.

(B. O. del 28 de mayo).

**Tribunal de oposiciones.**—El tribunal de oposiciones nombrado para proveer las escuelas de niñas vacantes en Cataluña lo forman los Sres. D. Alejandro Novellas, catedrático del Instituto de Figueras, presidente; D. Ildefonso Gatell, párroco de Santan Ana; doña Angela Vallés y doña Luisa Prunés, profesoras de la Escuela Normal de Barcelona y doña Dolores Gonzalo Morón; maestra pública de la misma ciudad.

Todavía no se ha librado el material del primer semestre, ni es probable que se libre hasta últimos de junio. En esto como en otras cosas, la administración lo entiende al revés. En particular el primer semestre de material debería librarse la primera quincena de enero de cada año. Porque ¿cómo irá servida de material la escuela cuyo maestro no pueda ó no quiera hacer anticipos?

El rector de la Universidad, señor barón de Bonet, ha dispuesto que las escuelas públicas elementales de niñas de La Granada, y de niños de San Cristóbal, se prevean en propiedad por maestros que se hallen comprendidos en lo dispuesto por el real decreto de 31 de 1902.

Leemos en *Las Noticias*.—La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Instrucción pública, de gran interés y urgente necesidad para organizar el servicio de instrucción primaria, por la cual se crea un registro central en el que se inscriban al detall y minuciosamente cuantos datos con aquél se relacionen, á fin de que, complementando los de la estadística, facilite en todo momento la exacta apreciación del estado y funcionamiento del magisterio público de primera enseñanza, y á su vez sirva de base en su día para formar el escalafón del mismo.

Este registro central se dividirá en dos secciones: una, que comprenderá todas las escuelas públicas, y otra, los maestros que las desempeñen en propiedad.

Estas dos secciones se formarán separadamente por papeletas, que contendrán los datos necesarios.

Las papeletas se distribuirán por el ministerio á las juntas provinciales, que las remitirán á las juntas locales.

Empezarán á regir estas disposiciones en 1.º de Junio del corriente año.

De los respectivos presidentes de las Asociaciones de Olot y Puigcerdá hemos recibido á última hora una nota dando cuenta del resultado de la elección de Habilitado celebrada el domingo último. Como que es el mismo que damos en otro suelto nos consideramos relevados de publicar dichas notas.

Recomendamos á nuestros lectores el envío cuanto más pronto mejor de los datos sobre congregaciones extranjeras que tiene pedidos el Sr. Gomis de Hostalrich.

A la prensa profesional le rogamus también que insista sobre un asunto de tan vital interés.

# Los Maestros en ejercicio en la provincia de Gerona

## PARTIDO DE GERONA

NOMBRES	PUEBLOS
Isidro Paltré	Gerona
Silvestre Santaló	id.
José Dalmáu	id.
Antonia Llop	id.
Rosa Casals	id.
Josefa Casals	id.
María Baret	id.
Juan Ribera	Llagostera
José Ferrer	id.
Dolores Ferrer	id.
Lorenzo Cabré	Amer
Dolores Vidal	id.
Carmen Cols	id.
Francisco Estartús	Bañolas
Juan Náger	id.
Teresa Gascons	id.
Esteban Carles	Cassá de la Selva
Juan Font	id.
Matilde Riera	id.
Esteban Barceló	Bescanó
Angeles Font	id.
Francisco Trebol	id.
Sebastián Brugués	Canet de Adri
Isabel Fábregas	id.
Carmen Serrat	id.
Pedro Bonavía	Celrá
María Padrós	id.
José Albañá	Cornellá
Francisca Daunis	id.
Luis Alsina	La Escala
Joaquín Morató	id.
Gracia Amir	id.
Esteban Vila	Salt
Sabina Sicra	id.
Jaime Roca	San Gregorio
Dolores Pastélls	id.
Marcelino Comas	Sarriá
Magdalena Ferrer	id.
Cosme Bossoms	Seriñá

NOMBRES	PUEBLOS
María Managal	Serriá
Pedro Monserrat	Aiguaviva
Gracia Massaguer	id.
Pedro Rius	Verges
Ana Navarro	id.
Buenaventura Corominas	Albons
Carmen Alsó	id.
Alberto Mercader	Armantera
Enriqueta Vilar	id.
José Duch	Báscara
Ana Valls	id.
Andrés Rueda	Bordils
Francisca Plá	id.
José Lloret	Campllonch
Luis Vilosa	id.
Lorenzo Cussí	Cerviá
Gloria Figueras	id.
Juan Farró	Esponellá
Antonia Bonet	id.
Juan Rubió	Flassá
Antonia Mer	id.
Dolores Araguás	Fontcuberta
Josefa Gimbert	id.
José Donada	Fornells
Juan Solá	Jafre
Dolores Sagarra	id.
Encarnación Sau	id.
Froilán Dillet	Llambillas
Josefa Pujol	id.
Jaime Plantalech	Madremaña
Manuela Vidal	id.
Francisco Pladeveya	Porqueras
Dolores Corominas	id.
José Margall	Quart
Dolores Ferrer	id.
Francisco Carerach	San Daniel
Dolores Baliarda	id.
José Parés	San Jordi
Teresa Cendra	id.
Antonia Estrada	id.
Ramón Roca	San Martín de Llémana
María Garganta	id.
Juan Serra	San Vicente de Camós
Juan Majó	Saus

NOMBRES	PUEBLOS
Manuela Creus	Saus
José Llobet	Ventalló
Rafaela Derrevilla	id.
Narciso Coloma	Vilademats
Francisca Durán	id.
Alejandro Carbonell	Vilademuls
Severiano Buisan	id.
Micaela Quintana	id.
Ana Trobat	id.
Lucia Callís	id.
Ciriaco Concustell	Vilopriu
Carmen Gené	id.
Florencia Buscarons	San Andrés del Terri
Modesta Butiña	Vilablareix
Clara Sañez	Viladesens
Aurea Bertrán	Mediñá
Joaquin Sucarrat	Palol de Rebardit
Domingo Casadevall	id.
Elisa Fullá	San Mori
Juan Camps	Juyá
Cosme Badía	Vilahur
Roque Roca	Colomé
Ricardo Capdevila	Garrigolas
Juan Vilajoliu	Belcaire

# Agustina Prat

SUCESORA DE ALBANESI

En este acreditado establecimiento encontrarán, las señoras Profesoras, variedad inmensa en labores de todas clases propias para señoras y colegios.

Especialidad en sedas, lanas, hilos y algodones para bordar. Se aseguran muchos algodones como permanentes para bordar en color.

Se dibuja para bordar, y se borda á todos precios.

Gran depósito de flores artificiales y de toda clase de materiales para su confección.

Coronas fúnebres y de primera comunión.

Calle Ciudadanos, 22.-Esquina Plaza del Aceite.—GERONA